**ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**(Decreto 1082 de 2015)**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre- cotizaciones, como parte del estudio de mercado y análisis del sector del proceso que tiene por objeto: **Contratar la compra de una impresora láser multifuncional para el Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes, SENA Regional Santander.**

La solicitud de pre-cotización o la pre-cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al Sena o al comerciante cotizante de alguna manera. Para la realización de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos y retenciones, garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

Se solicita registrar sus pre- cotizaciones a los correos electrónicos: **mrivera67@misena.edu.co****;** **mriverag@sena.edu.co****,** **cmflorez@sena.edu.co**diligenciadas preferiblemente en papel membrete, además debe relacionar en ella los siguientes datos:

**Nombre del proveedor:**

**NIT:**

**Dirección:**

**Correo electrónico:**

**Debidamente dirigidas a:**

SENA, Regional Santander.

Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Málaga.

Se solicita al pre-cotizante tener en cuenta los siguientes puntos:

1. plazo estimado para la respectiva entrega de los elementos: 10 días calendario.
2. Estimar en el valor unitario el costo de entrega en el municipio de Málaga Santander.
3. Estimar en el valor unitario el servicio de capacitación en cuanto al uso de los elementos.
4. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **CÓDIGO UNSPSC** | **NOMBRE DEL ELEMENTO/SERVICIO** | **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** |
| 1 | 43212110 | Impresora Laser multifuncional | Impresora Multifuncional Color (Imprime, Copia, Escanea) Equipo multifunción de 55 ppm monocromo y color. Incluye controlador Emperon™ con PCL 6c, PostScript 3, PDF 1.7 y XPS. Capacidad de papel de 500 + 500 hojas y entrada manual de 150 hojas. Tamaños de papel desde A6 hasta SRA3, carteles de 1,2 m. y entre 52-300 grs. 2GB de RAM, disco duro 250 GB y Ethernet Gigabit Proceso de copia: Láser electrostático, Tandem, indirecto, Tóner polimerizado Simitri HD®, Velocidad copia: A4 (mono/color)-> Hasta 55/45 cpm, A3 (mono/color)-> Hasta 28/23 cpm, tiempo 1ª copia/impresión: 4,3/6,0 seg tiempo de calentamiento aprox 45 seg, resolución de la copia 600x600 dpi, 256 degradados, multicopia de 1 - 9,999, magnificación 25 -400% en pasos de 0,1% zoom automático, memoria RAM 2 GB, Disco Duro de 250 GB, Interfaces: 10 baseT/100 BaseT-Ethernet, USB 2.0, Alimentador automático de documentos hasta 100 hojas originales A6-A3, 35-210gr, tamaño del papel personalizado, banner Max 1200x297mm, gramaje del papel 64-300gr, capacidad de entrada del papel máx 3650 hojas, Dúplex automático A5-A3+ 64-2256gr, Modos de finalización: offset, agrupar, clasificar, Capacidad de salida (sin Finalizador) max 250 hojas, ESCÁNER Velocidad (mono/color) Hasta 160 ipm Resolución Max: 600 x 600, Modos Scan-a-eMail (Scan-to-Me) Scan-a-SMB (Scan-to-Home) Scan-a-FTP Scan-a-Buzón Scan-a-USB Scan-a-WebDAV Scan-a-DPWS Escáner TWAIN de red, Formatos: JPEG; TIFF; PDF; PDF/A 1a y 1b (opcional); PDF compacto; PDF encriptado; PDF rastreable (opcional); XPS; XPS Compacto; PPTX/DOCX/XLSX (opcional) , Destinos: 2.100 (un toque + grupos); soporte LDAP, Funciones Anotación (texto, hora, fecha) para PDF; hasta 400 programas de trabajo; pre visualización en tiempo real SISTEMA: Sistemas operativos: Windows XP (32/64) Windows VISTA (32/64) Windows 7 (32/64) Windows 8 (32/64) Windows Server 2003 (32/64) Windows Server 2008 (32/64) Windows Server 2008 R2 (64) Windows Server 2012 (64) Macintosh OS 9.x/10.x, Protocolos: TCP/IP (IPv4 / IPv6); IPX/SPX; NetBEUI; AppleTalk (EtherTalk); SMB; LPD; IPP; SNMP; HTTP, SEGURIDAD: ISO 15408 EAL3; IEEE 2600.1; Filtro IP y bloqueo de puertos; Comunicación de red SSL2; SSL3 y TSL1.0; Soporta IPsec; IEEE 802.1x; autenticación de usuarios; Log de autenticación; impresión segura; Sobrescritura de disco duro (8 tipos estándar); Encriptación datos en disco duro (AES 128); Borrado de datos autom.en memoria; Recepción de fax confidencial; Encriptación de datos de impresión de usuario; Protección de copia opcional (Copia mediante contraseña en el documento), Contabilidad: Hasta 1.000 cuentas de usuario; Soporte Directorio Activo (nombre usuario + contraseña + e-mail + carpeta SMB) Control de funciones de usuario Autenticación biométrica (patrón venas dedo) opcional Autenticación mediante tarjetas opcional, Aplicaciones: PageScope Net Care Device Manager PageScope Data Administrator PageScope Box Operator PageScope Direct Print Print Status Notifier Driver Packaging Utility Log Management Utility Bandeja 1: 500 hojas, A5–A3, 52–256 grs, Bandeja 2: 500 hojas, A5–SRA3, 52–256 grs. Dimensiones (Ancho x Prof. x Alto mm) 650 x 879 x 1155 Peso: Aprox. 221 kg | unidad | 1 |

1. **Obligaciones particulares al momento de adjudicar:**

**OBLIGACIONES**

1. Entregar al SENA el equipo contratado en las instalaciones del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes: \*Carrera 11 N° 13 – 13, Barrio Ricaurte del Municipio de Málaga, directamente al supervisor del contrato y al almacenista.
2. Realizar la entrega oportuna del equipo de conformidad con el contrato y de acuerdo con los requerimientos del Centro, debidamente empacados e identificados, libre de alteraciones, totalmente nuevos, de primera calidad, y de marcas reconocidas ampliamente en el mercado.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
4. Entregar el equipo descrito en la ficha técnica, de primera calidad y bajo los parámetros exigidos por la normatividad en la materia.
5. Procurar que los precios propuestos incluyan todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista, para garantizar una excelente compra.
6. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
7. Reemplazar el mobiliario que resulte defectuoso o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no constituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de Incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.
8. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
9. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
10. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la ley 1607 de 2012 y el decreto 862 de 2013.
11. Sostener los precios del mobiliario ofertados dentro de la ejecución del contrato.
12. El transporte, cargue, descargue, cuidado y entrega del equipo requerido por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
13. El riesgo y propiedad del equipo contratado será asumido por parte del PROVEEDOR, excepto aquellos elementos que vayan a ser suministrados al SENA, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
14. Presentar la factura de cobro, previamente al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación.
15. Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
16. El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.
17. Prever el tiempo de entrega y/o cambios por defectos y demás, para que no se adicione el plazo del contrato que se suscriba.
18. El proveedor es responsable del transporte y entrega de los bienes contratados en los términos establecidos, en cuanto a plazo y características técnicas.
19. Los productos a entregar deben estar en condicionas absolutamente nuevas.
20. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor y las demás obligaciones contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

**El pre cotizante deberá responder cada uno de los siguientes puntos relacionados con el objeto del contrato:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **ASPECTO A ANALIZAR** | **SI** | **NO** | **VARIABLES** |
| **1.** | CAPACIDAD JURIDICA: El posible proveedor se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio y desarrolla la actividad relacionada con el objeto a contratar. | x |  |  |
| **2.** | CAPACIDAD OPERATIVA: Los posibles proveedores cuentan con el personal requerido o manifiesta la posibilidad de contratarlo para prestar el servicio | X |  | CARGO / CANTIDADOPERADOR/1 |
| **3.** | EXPERIENCIA: Se analiza experiencia relacionada con el objeto del contrato. | x |  | Años: 32 años |
| **4.** | NORMAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO: |  |  | SEÑALAR NORMAS Y PERMISOS RELACIONADAS |
| **5.** | VALOR DE BIENES O SERVICIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO. | X |  | CONTEMPLAR TRANSPORTE, LOGISTICA, ALMACENAMIENTO, VALOR PERMISOS ETC |
| **6.** | PROCESO DE PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS | Materia Prima/ transformación – producción /distribución | X |  | PRODUCCION |
| Compra / bodegaje/distribución |  |  |
| Importación/distribución |  |  |
| **7** | FORMA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS | Directo: del productor al usuario | X |  | EL PROVEEDOR ASUME EL TRANSPORTE |
| Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario |  |  |
| **8.** | LOS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES. | Materias primas |  |  |  |
| Fabricante | X |  |
| Importador |  |  |
| Ensamblador |  |  |
| Distribuidor mayorista |  |  |
| Distribuidor Menorista |  |  |
| Intermediario |  |  |
| Transportador |  |  |

**Nombre del proveedor:**

**NIT:**

**Dirección:**

**Correo electrónico:**

**Teléfono*:***

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA DE PRECOTIZANTE